

CHILE / JUSTICIA Y DD.HH

Defensor Nacional critica Ley Antiterrorista: “Termina operando como una condena anticipada”

El Ciudadano · 25 de octubre de 2017





Tras el veredicto que absolvió este miércoles a las once personas imputadas en el juicio oral del llamado ‘caso Luchsinger Mackay’, el Defensor Nacional, Andrés Mahnke, declaró que “presenciamos el resultado de un proceso largo y doloroso por un delito en extremo grave, sin embargo lo más relevante es que a partir de este fallo los imputados de este caso pudieron recuperar su libertad y demostrar su inocencia, tantas veces declarada en las etapas de este juicio”.

“Estamos satisfechos, porque este resultado de absolución unánime no es azaroso, sino que es el resultado de un extenuante y persistente trabajo de los defensores públicos durante estos meses, cuyos argumentos y pruebas colaboraron en que estas once personas -que pasaron un largo período en prisión preventiva- vean confirmada su inocencia por un tribunal de la República, que recogió la teoría del caso de la defensa, además de que se descartara que se tratara de un delito terrorista”, señaló Mahnke.

Agregó que “la Defensoría ha señalado su preocupación ante el exagerado uso de la prisión preventiva en el país, en particular en causas vinculadas con el llamado ‘conflicto territorial mapuche’, en cuyo contexto también ha cuestionado el uso de la Ley Antiterrorista y de sus herramientas, que finalmente terminan operando como una condena anticipada para

personas que debiesen estar amparadas por la presunción de inocencia, tal como ha quedado demostrado hoy en Temuco”.

“Es necesario que como actores del sistema de justicia nos ocupemos todos –policías, jueces, fiscales y defensores- de resolver adecuadamente estos y otros temas urgentes, incluyendo la actual ausencia de mecanismos de reparación para quienes resultan injustamente acusados y encarcelados por delitos que nunca cometieron”, concluyó.

Fuente: [El Ciudadano](#)